



Panamá, 27 de marzo de 2023
SINAPROC-DPH-Nota-114

Licenciado
John McCormick
Representante Legal
Reserva San José, S.A.
En Sus Manos

Respetado Licenciado McCormick:

Por este medio le remito el informe de la inspección ocular realizada a la Finca No. 30413594 en la que se pretende realizar la construcción del Proyecto Bosques de San Pablo - Etapa I, ubicada en el corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, provincia de Herrera, elaborado por el Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres, de nuestra Institución.

El Sistema Nacional de Protección Civil recomienda tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por el técnico del Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres, plasmadas en el informe adjunto.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Sin más por el momento, quedo de usted

Atentamente.

Sr. Saturnino González
Director Encargado, Provincia de Herrera



Adjunto: Informe Técnico SINAPROC-DPH-027
/SG/lr





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-027/ 27-03-2023

C E R T I F I C A C I Ó N



“Proyecto Bosques de San Pablo - Etapa I”
Corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, provincia de Herrera

27 de marzo de 2023







SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

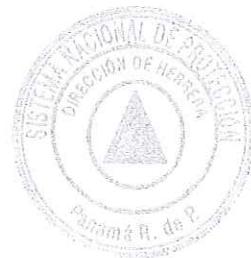
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPH-027/ 27-03-2023

En cumplimiento con lo establecido, en el artículo 27 de la Ley 233 de 24 de enero de 2021 el cual subrogó el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, "El SINAPROC, en la medida de sus posibilidades, advertirá a las instituciones públicas y privadas que corresponda los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes de las personas dentro del territorio de la República, y, si así lo estima conveniente, adoptar las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres, en obras, proyectos o edificaciones que podrían representar un riesgo para la seguridad o integridad de las personas o la comunidad general"

El presente informe es emitido en respuesta a su nota de solicitud de inspección y certificación de área segura de la Finca No. 30413594 que a continuación se detalla, y en donde se propone realizar la construcción del proyecto Bosques de San Pablo – Etapa I.

DATOS DEL POLÍGONO		
<i>Finca No.</i>	<i>Código de ubicación</i>	<i>Área de Finca</i>
No. 30413594	6002	5.7 ha
<i>Propiedades de</i>		
<i>Reserva</i>		
<i>Corregimiento</i>	<i>Distrito</i>	<i>Provincia</i>
La Arena	Chitré	Chitré







SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPH-027/ 27-03-2023

En la inspección visual realizada a la Finca No. 30413594 se observaron las condiciones actuales del sitio y sus alrededores, se describe lo siguiente:

1. El polígono a desarrollar se encuentra con acceso directo a la calle Estudiantes (vía que va de Chitré a Pesé).
2. El polígono tiene una forma irregular. El mismo cuenta con una sola entrada ubicada en la parte que colinda con la calle Estudiantes.
3. La topografía del polígono es ondulada, con depresiones hacia la parte central.
4. El polígono a desarrollar no es atravesado por ningún cuerpo de agua. El cuerpo agua más cercano corresponde a una quebrada. Al momento de la inspección esta quebrada no mantenía flujo de agua.
5. Se observaron algunos árboles adultos a lo largo de la cerca perimetral del polígono a desarrollar. Adicionalmente se observaron algunos herbazales en gran parte del polígono.
6. Siempre que se diseñe y construya una terracería segura, no se deberán presentar afectaciones por inundación dentro del polígono a desarrollar.
7. La topografía del polígono no presenta grandes pendientes y la estabilidad del suelo es alta por lo que no hay riesgos de deslizamientos con la terracería actual.

Para el desarrollo del proyecto se recomienda cumplir estrictamente con lo siguiente:

1. Diseñar y Construir una terrecería segura que mantenga las viviendas del residencial a una elevación prudente, siguiendo las recomendaciones arrojadas por estudios topográficos, hidrológicos e hidráulicos.
2. Cumplir con las normas urbanísticas y usos de suelos vigentes, y aprobados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
3. Construir un sistema de recolección de aguas pluviales que garantice la evacuación de esta de una manera segura, eficiente y sin la afectación de tercera personas.
4. Someter el proyecto a todo el proceso de revisión de planos y cumplir con los requisitos técnicos, ambientales y de seguridad dispuestos en las leyes y normas vigentes en la República de Panamá.
5. Cumplir fielmente con el desarrollo presentado en los planos que reposan en las diferentes Instituciones.







SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-027/ 27-03-2023

6. Realizar una buena ejecución de movimiento de tierra con responsabilidad, conforme a la terracería segura diseñada y aprobada; garantizando la estabilidad de los taludes y sin causar afectaciones a la comunidad vecina.
7. Ejecutar un programa de revegetación y engramado de los taludes para proteger los suelos, evitar la erosión.
8. Ejecutar de acuerdo con el cronograma establecido, todas las acciones de mitigación, compensación, prevención y contingencias que están establecidas en los programas que componen el Plan de Manejo Ambiental.
9. Transformar el sitio, brindando un entorno seguro, cumpliendo y manejándolo de acuerdo con las normas urbanísticas y ambientales vigentes.
10. Ser vigilantes que la disposición o descarga final del efluente líquido, no afecte a la comunidad vecina.
11. Garantizar que, durante la ejecución y operación del proyecto, no se generarán impactos negativos a las comunidades cercanas. Los servicios básicos de agua, electricidad, sanidad, vías entre otros; no deben desmejorarse debido a la ejecución de este proyecto.
12. Colocar letreros de señalización preventiva, anunciando la existencia de la obra y circulación de equipo pesado.
13. El equipo pesado debe estar en buen estado.

Nuestras recomendaciones van siempre dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,


Ing. Luis Rodríguez
Evaluador de Riesgo
SINAPROC







SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPH-027/ 27-03-2023

MEMORIA FOTOGRÁFICA



FOTO N°1: Se observa la topografía y vegetación del terreno cerca al cauce de la quebrada. Esto está fuera del polígono a desarrollar.



FOTO N°2: Se observa la topografía y vegetación del terreno.







SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPH-027/ 27-03-2023



FOTO N°3: Se observa la topografía y vegetación del terreno dentro del polígono a desarrollar.

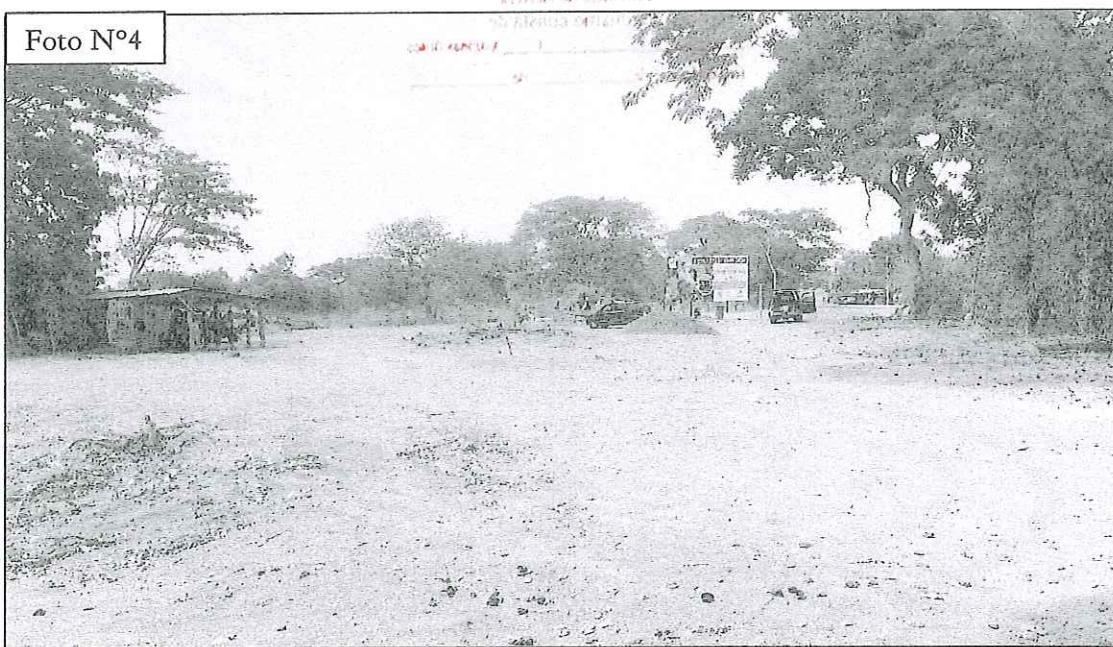


FOTO N°4: Se observa la parte frontal del polígono a desarrollar.





Certifico que el presente documento es fiel copia
de su original que reposa en los archivos de esta dirección:
Sistema Nacional de Protección Civil
Provincia de Herrera
El mismo consta de
Siete (7) páginas útiles
Panamá, 27 de 03 de 2023